



RESOLUCION N° 1578 /2016

EXPEDIENTE N° 16-23224/14

Buenos Aires, 2 de Junio de 2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones. Y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 171 la doctora Adriana Olga Donato, en su carácter de consejero, manifiesta que por error involuntario se designó al doctor Luis Alberto REY, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Escribiente cuando la misma debería haber sido la de Prosecretario Administrativo, para desempeñarse en la vocalía a su cargo a partir del día 19 de abril de 2016.

Que la solicitud de contratación efectuada no excede el presupuesto autorizado para la contratación de asesores en la vocalía de la doctora Adriana Olga Donato.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en la Ley 24.937 y sus modificatorias, la Resolución N° 150/99 del Consejo de la Magistratura y Reglamento General del Consejo de la Magistratura,

**EL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

RESUELVE:

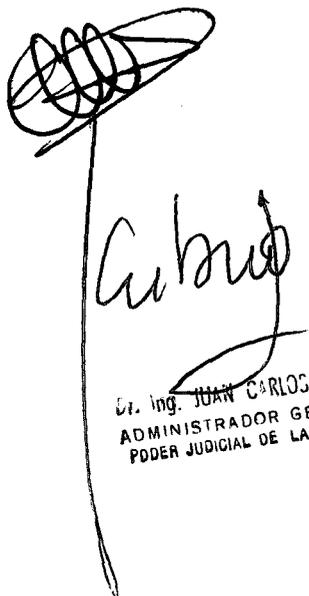
USO OFICIAL

-//-

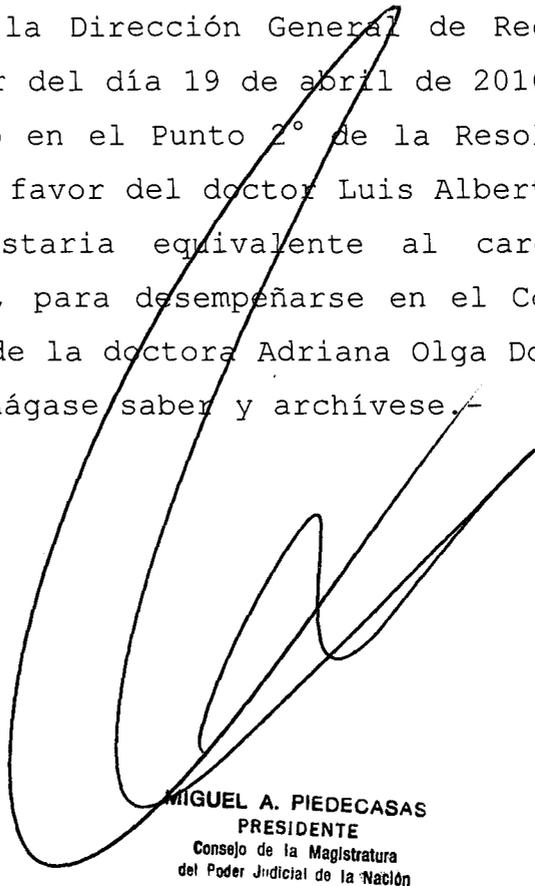
1.- Dejar sin efecto la Resolución CM N° 1263/16 en lo referente a la contratación a favor del doctor Luis Alberto REY con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Escribiente.

2.- Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos a suscribir, a partir del día 19 de abril de 2016 y en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de la Resolución N° 251/99, la contratación a favor del doctor Luis Alberto REY con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Vocalía de la doctora Adriana Olga Donato-

3.- Regístrese, hágase saber y archívese.



Dr. Ing. JUAN CARLOS CURBUD
ADMINISTRADOR GENERAL
PODER JUDICIAL DE LA NACION



MIGUEL A. PIEDECASAS
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación